# CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES 5° ANIVERSARIO





SERIE AMÉRICA

# Carpeta Informativa

13a Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Fortaleciendo Parlamentos y Construyendo Sociedades Resilientes para Lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

> Ciudad de México 5 al 7 de diciembre de 2016









# 13<sup>a</sup> ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS:

# FORTALECIENDO PARLAMENTOS Y CONSTRUYENDO SOCIEDADES RESILIENTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ciudad de México 5 al 7 de diciembre de 2016



Serie: América

N° 19













#### 13ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS:

# FORTALECIENDO PARLAMENTOS Y CONSTRUYENDO SOCIEDADES RESILIENTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### ÍNDICE

I.	Resumen Ejecutivo.					
II.	Delegación del Congreso Mexicano.					
III.	Programa de la Reunión.					
IV.	Consejo de Administración de ParlAmericas.					
V.	Perfiles.					
•	Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.					
•	Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.					
•	<ul> <li>Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de México.</li> </ul>					
•	Maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas, Secretaria de Relaciones Exteriores de México.	39				
•	Doctor Luis Almagro Lemes, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.	40				
•	Señor Leo Heileman, Director Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.	41				
VI.	Documentos de Apoyo para la 13ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas.					
•	Información General de ParlAmericas.	44				
•	Reglamento de ParlAmericas. Capítulo I, Sección III, Elección de los Directores del Consejo.	45				
•	El Rol de los Parlamentos en el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	50				
•	Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	58				
•	Primeros esfuerzos hacia la implementación de los ODS en los Parlamentos. El papel de los Parlamentos en el fortalecimiento e impulso de la Asistencia Oficial para el Desarrollo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	62				







<ul> <li>Indicadores y mecanismos de monitoreo y evaluación de los O Desarrollo de las capacidades nacionales de monitoreo y evaluado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Centro de Estudi Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	ción
<ul> <li>Oportunidades para lograr las metas 16.6 y 16.7. El fortalecimie institucional como elemento clave para lograr las metas 16.6 y 16.7. la Agenda 2030. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Boso del Senado mexicano.</li> </ul>	7 de







# I. Resumen Ejecutivo













#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Del 5 al 7 de diciembre de 2016 tendrá lugar, en la Ciudad de México, la 13ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Fortaleciendo parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reunión en la que se prevé la participación del Dr. Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y del Sr. Leo Heileman, Director Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Durante dicha Asamblea se abordarán tres temas fundamentales en la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, siendo estos: 1) Primeros esfuerzos hacia la implementación de los ODS en los Parlamentos; 2) Indicadores y mecanismos de monitoreo y evaluación de los ODS; y 3) Oportunidades para lograr las metas 16.6 y 16.7; temas en los que México ha comenzado a trabajar, permitiéndole intercambiar información a nivel regional e internacional.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindan un plan y una agenda comunes para abordar los principales desafíos a nivel global, preocupándose por atender las causas fundamentales de la pobreza y conseguir así mejores resultados. La Agenda 2030 es la base para la acción de la comunidad internacional, de los Gobiernos nacionales, de organismos de la sociedad civil y del sector privado, frente a los tres principales elementos del desarrollo sostenible, siendo éstos el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, elementos que se encuentran interconectados.¹ Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente vinculantes, se espera que los Gobiernos nacionales se comprometan con ellos y diseñen políticas e iniciativas para alcanzarlos.

En relación con el primer tema que será abordado, el cual se refiere a los esfuerzos hacia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Parlamentos, se señala que estos últimos desempeñan un papel clave, por lo que es necesario reforzar sus capacidades para que puedan atender de la mejor forma posible aquellas cuestiones que contribuyen al desarrollo. Asimismo, los Parlamentos participan directamente en el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los Estados a través de la promulgación de legislación, la aprobación de presupuestos y el aseguramiento de la rendición de cuentas. Para cumplir con lo anterior, deben recibir apoyo por parte de los Gobiernos nacionales,

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ONU México. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/







las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los donantes. Por último, se indica que los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser contemplados en la legislación nacional al igual que en el proyecto de ley de presupuesto, el cual debe ser adoptado por los Parlamentos.

Respecto al segundo tema, indicadores y mecanismos de monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debe señalarse que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas se comprometieron a evaluar y darles seguimiento a los avances experimentados, lo cual hace necesario que establezcan medidas efectivas para recopilar información sobre las políticas adoptadas, las actividades emprendidas, los logros obtenidos y los obstáculos existentes, información que permitirá enriquecer las bases de datos nacionales, regionales e internacionales. Para llevar a cabo un monitoreo adecuado de los Objetivos de la Agenda 2030 es necesario que se diseñen políticas de evaluación a nivel nacional y que durante los procesos de evaluación se ponga especial atención en los sectores más vulnerables de la población para garantizar que los logros alcanzados beneficien a todos los sectores de la sociedad.

Finalmente, se dialogará acerca de las oportunidades para lograr las metas 16.6 y 16.7, las cuales establecen la importancia de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, y de garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Resulta importante resaltar que para alcanzar ambas metas es indispensable que los Parlamentos promuevan y apliquen leyes y políticas no discriminatorias, y fortalezcan las instituciones nacionales, las cuales deberán tener como propósito reducir las desigualdades, combatir la violencia, brindar protección a los grupos más vulnerables y tomar en cuenta las opiniones e intereses de todos los sectores de la población en las decisiones adoptadas.







# II. Delegación del Congreso Mexicano













# DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO Delegación Permanente e Invitados con registro al 2 de diciembre de 2016



Nuevo León
marcela.guerra@senado.gob.mx

MarcelaGuerraNL

#### Senadora Marcela Guerra

- Presidenta de ParlAmericas.
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.



Chihuahua
patricio@senado.gob.mx

✓ @ PatricioMtz2012

#### Senador Patricio Martínez García

- Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial de Productividad.
- Integrante de la Comisión de Reforma del Estado.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrante de la Comisión Especial para darle Seguimiento a los Procesos Electorales.



Zacatecas
joseolvera@senado.gob.mx

No se cuenta con el dato.

#### Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.









Lista Nacional
hilariadominguez@senado.gob.mx

@ HilariaNayarit

#### Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu

- Secretaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Secretaria de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.



Oaxaca
jorge.toledo@senado.gob.mx

② @ JtoledoLuis

#### **Senador Jorge Toledo Luis**

- Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Protección Civil.



Veracruz

jose.yunes@senado.gob.mx

y@Pepe\_Yunes

#### Senador José Francisco Yunes Zorrilla

- Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Marina.
- Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.
- Integrante de la Comisión Bicamaral en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.









Lista Nacional

|calderonh@senado.gob.mx
| @CocoaCalderon

#### Senadora Luisa María Calderón Hinojosa

- Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.



Tlaxcala

adriana.davila@pan.senado.gob.mx

@ AdrianaDavilaF

#### Senadora Adriana Dávila Fernández

- Presidenta de la Comisión contra la Trata de Personas.
- Integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



#### Senadora Silvia Garza Galván

- Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.









Lista Nacional
servicios@laurarojas.mx

y@Laura\_Rojas\_

#### Senadora Laura Angélica Rojas Hernández

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Lista Nacional

angelicadelapena@senado.gob.mx

@angelicadelap

#### Senadora Angélica De la Peña Gómez

- Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Secretaria de la Comisión contra la Trata de Personas.
- Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. De C. V.



Ciudad de México

mario.delgado@senado.gob.mx

@mario\_delgado1

#### **Senador Mario Delgado Carrillo**

- Presidente de la Comisión de Distrito Federal.
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.









Morelos fidel.demedicis@senado.gob.mx **У**@FidelDemedicis

#### Senador Fidel Demédicis Hidalgo

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretario de la Comisión de Federalismo.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretario de la Comisión de Seguimiento a los Hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



Hidalgo
isidro.pedraza@senado.gob.mx

@ IsidroPedraza1

#### Senador Isidro Pedraza Chávez

- Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.
- Secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.



Chiapas
zoerobledo@senado.gob.mx

@zoerobledo

#### Senador Zoé Robledo Aburto

- Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Presidente del Consejo Editorial del Senado de la República y el Espacio de Fomento a la Lectura.
- Secretario de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez.
- Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.
- Secretario del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República.
- Secretario de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.







•	Integrante	de l	a Co	omisión	de	Educación.
				<u> </u>	. ,	D: 1

- Integrante de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Integrante de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación.
- Integrante de la Comisión Especial Sur Sureste.
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República.



Tabasco
carlosmerino@senado.gob.mx

#### **Senador Carlos Manuel Merino Campos**

- Secretario de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



Sin Grupo
Distrito Federal
martha.tagle@senado.gob.mx

@MarthaTagle

#### Senadora Martha Angélica Tagle Martínez

- Integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Justicia.



Estado de México
mariaguadalupe.alcantara@
congreso.gob.mx

#### Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Transportes.
- Integrante de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.
- Presidenta del Grupo de Amistad con España.
- Integrante de los Grupos de Amistad con Indonesia y Pakistán.









Jalisco
maria.scherman@congreso.gob.mx

@MaScherman

#### Diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño

- Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Presidenta del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- Integrante del Comité de Decanos.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Luxemburgo.
- Integrante del Grupo de Amistad con Croacia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Estados Unidos de América.



#### **Diputado Andrés Aguirre Romero**

- Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Integrante de la Comisión de Competitividad.
- Presidente del Grupo de Amistad con Austria.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Colombia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Qatar.



Quintana Roo
Correo: No se cuenta con el dato.

У @ Saritalatife

#### Diputada Sara Latife Ruíz Chávez

- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Emiratos Árabes.
- Integrante del Grupo de Amistad con Costa de Marfil.
- Integrante del Grupo de Amistad con Rusia.









Estado de México marcela.gonzalezsalas@ congreso.gob.mx

No se cuenta con el dato.

#### Diputada María Marcela González Salas y Petricioli

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante del Comité de Decanos.
- Presidenta del Grupo de Amistad con Francia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Marruecos.



#### **Diputado Javier Guerrero García**

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Integrante del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Argelia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Egipto.
- Integrante del Grupo de Amistad con Francia.





#### Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam

- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Rusia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Bélgica.
- Integrante del Grupo de Amistad con Croacia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Tailandia.









Sonora



<u>luis.rodriguez@congreso.gob.mx</u>

y
No se cuenta con el dato.



Michoacán

angel.alanis@congreso.gob.mx

#### **Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres**

- Secretario de la Comisión de Ganadería.
- Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- Secretario de la Comisión Especial de Minería.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Honduras.
- Integrante del Grupo de Amistad con Bolivia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Trinidad y Tobago.

#### Diputado Ángel II Alanís Pedraza

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Ucrania.
- Integrante del Grupo de Amistad con Brasil.



Ciudad de México



sharon.cuenca@congreso.gob.mx

#### Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala

- Integrante de la Comisión Especial para el Seguimiento a los Órganos Reguladores del Sector Energético.
- Integrante del Grupo de amistad con Bolivia.
- Integrante del Grupo de amistad con Chile.
- Integrante del Grupo de amistad con Estonia.













# III. Programa de la Reunión

















#### Agenda preliminar

#### 13ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Fortaleciendo parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr

los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5-7 de diciembre de 2016 | Ciudad de México, México





#PA13Mex



Internet inalámbrico
Usuario: parlamericas
Contraseña: senado2016

Con el fin de reducir nuestra huella ecológica, los documentos, recursos y publicaciones de la reunión se encuentran disponibles en <a href="https://www.parlamericas.org">www.parlamericas.org</a>. Para fácil acceso en su dispositivo móvil le invitamos a descargar una aplicación de lectura de código QR.

Domingo 4 de diciembre de 2016: Llegada

Durante el día Llegada de las y los miembros del Consejo y participantes de la sesión de

capacitación; traslado del aeropuerto al hotel sede (Sevilla Palace)

# <u>Lunes 5 de diciembre de 2016: Llegada, Reunión del Consejo y Sesión de Capacitación</u>

Durante el día Llegada de las y los participantes y traslado del aeropuerto al hotel sede (Sevilla Palace).

Traslado a pie a la sede del Senado de la República desde el hotel Sevilla Palace (a 300 metros de distancia – 4 minutos aproximadamente)

Dirección: Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030. Entrada por la Calle Madrid (entre las calles París e Insurgentes). Acompañamiento con personal de la Dirección General de







Resguardo Parlamentario y del área de Protocolo del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado.

09:00 - 13:00 Reuniones simultáneas a puerta cerrada

09:00 – 12:45 **41ª Reunión del Consejo de ParlAmericas** 

Sala: 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo.

Reunión a puerta cerrada para las y los miembros del Consejo de ParlAmericas

12:45 – 13:00 Fotografía oficial del Consejo

Escalinatas del Senado de la República, Hemiciclo (entrada de la Av. Reforma). Sesión de capacitación: Maximizar el uso de la tecnología para mejorar la comunicación con las y los electores

Sala: 6, Planta Baja del Hemiciclo.

Sesión en inglés (sin interpretación)

Facilitar el acceso a la información del parlamento con el uso de técnicas innovadoras para aumentar la participación de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisión, siendo éste un aspecto clave en la agenda de parlamento abierto y en la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas. Los parlamentos y sus parlamentarias y parlamentarios, enfrentan nuevas oportunidades y desafíos para adoptar técnicas comunicativas modernas con el fin de mejorar la participación de sus electores. Esta sesión combina aspectos de transparencia parlamentaria y estrategias presentarán comunicación efectivas que recomendaciones y herramientas para el uso práctico de las y los parlamentarios, considerando el contexto local, así como el de su parlamento como institución.

13:00 – 14:30 Almuerzo ofrecido por el Senado de la República

Restaurante de Senadores "Zonura", Piso 5, Hemiciclo. Por elevador del Hemiciclo.

14:30 – 17:00 Continuación de la 41<sup>a</sup> Reunión del Consejo de

ParlAmericas

Sala: 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo.

Reunión a puerta cerrada para las y los miembros del Consejo de ParlAmericas. Continuación de la Sesión de capacitación: Maximizar el uso de la tecnología para mejorar la comunicación con las y los electores Sala: 6, Planta Baja del Hemiciclo.

17:00 Traslado al hotel Sevilla Palace

18:30 Traslado al Cóctel de bienvenida desde el hotel Sevilla Palace

19:00 – 21:00 Cóctel de bienvenida ofrecido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de

México (vestimenta formal)

Lugar: Salón Francés del Museo Nacional de Arte (MUNAL), Calle Tacuba 8, Delegación Cuauhtémoc, Centro Histórico, 06010 Ciudad de México.

21:30 Traslado al hotel Sevilla Palace







#### Martes 6 de diciembre de 2016: 13ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas

#### 08:00 – 08:40 Registro de las y los participantes en el hotel Sevilla Palace

# Traslado a pie a la sede del Senado de la República desde el hotel Sevilla Palace (a 300 metros de distancia – 4 minutos aproximadamente)

Entrada por la Calle Madrid (entre las calles París e Insurgentes). Acompañamiento con personal de la Dirección General de Resguardo Parlamentario y del área de Protocolo del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado.

#### 09:00 - 09:40 Inauguración

Sala de la Comisión Permanente, Sótano 1.

- Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas
- Emb. Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Sr. Leo Heileman, Director Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Dr. Luis Almagro Lemes, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
- Diputado Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados de México
- Senador Pablo Escudero Morales, Presidente del Senado de México

#### 09:40 – 10:10 Conferencia Magistral

Salón de la Comisión Permanente.

Dr. Luis Almagro Lemes, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

#### 10:15-10:30 Fotografía oficial

Lugar: Escalinatas del Senado de la República, Hemiciclo (entrada de la Av. Reforma).

#### 10:35 – 11:15 Primera Sesión de la Asamblea Plenaria

Salas: 2 y 5, Planta Baja del Hemiciclo.

Esta sesión abordará los siguientes temas:

- Aprobación de la Agenda
- Reporte Anual de ParlAmericas
- Presentación de resoluciones del Consejo de ParlAmericas
- Anuncio del procedimiento de elecciones

## 11:15 – 13:15 Diálogo parlamentario: Primeros esfuerzos hacia la implementación de los ODS en los Parlamentos

Salas: 2 y 5, Planta Baja del Hemiciclo.

La Agenda 2030 fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Desde entonces, parlamentos de distintos países alrededor del mundo se han organizado para supervisar sus logros, y han tomado medidas para lograr específicamente el ODS16, dirigido a promover sociedades inclusivas y a la creación de







instituciones que sean efectivas y que den rendición de cuentas, objetivo que se aplica directamente a los parlamentos. En esta sesión, ParlAmericas presentará un informe sobre el trabajo realizado desde la organización con el fin de lograr los ODS. La sesión seguirá con presentaciones de informes a cargo de una o un delegado de cada Parlamento. Una guía será enviada con anterioridad.

Moderadora: Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas

- Asambleísta Gina Godoy de Ecuador, Presidenta, Grupo de Mujeres Parlamentarias
- Senador Hernán Larraín de Chile, Presidente, Red de Parlamento Abierto (video)
- Diputado Javier Ortega de Panamá, Miembro, Red Parlamentaria de Cambio Climático
- Senadora Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales del Senado mexicano y Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria
- Informes por un o una representante de la delegación de cada Parlamento
- Saludo del pleno a las y los participantes de la 13<sup>a</sup> Asamblea Plenaria 13:15 – 13:30 Salón de Sesiones del Senado de la República, Hemiciclo. Almuerzo ofrecido por el Senado de la República de México 13:30 - 15:00Restaurante de Senadores "Zonura", Piso 5, Hemiciclo. Por elevador de Torre de Comisiones. 15:00 – 15:30 Campaña fotográfica de visibilización y sensibilización sobre los ODS Salas: 2 y 5, Planta Baja del Hemiciclo. 15:30 - 17:30Continuación del diálogo parlamentario: Primeros esfuerzos hacia la implementación de los ODS en los Parlamentos Salas: 2 y 5, Planta Baja del Hemiciclo. 17:30 Traslado a pie al hotel Sevilla Palace Acompañamiento con personal de la Dirección General de Resguardo Parlamentario y del área de Protocolo del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado.
- 19:30 Traslado a la Cena de bienvenida desde el hotel Sevilla Palace a la Hacienda de los Morales
- 20:00 22:00 Cena-cóctel de bienvenida ofrecida por la Cámara de Diputados de México (vestimenta formal)

Lugar: Hacienda de los Morales, ubicada en Juan Vázquez de Mella 525, Col. del Bosque, 1510, Ciudad de México.

22:00 Traslado al hotel Sevilla Palace







#### Miércoles 7 de diciembre de 2016: 13<sup>a</sup> Asamblea Plenaria

## Traslado a pie a la sede del Senado de la República desde el hotel Sevilla Palace (a 300 metros de distancia – 4 minutos aproximadamente)

Entrada por la Calle Madrid (entre las calles París e Insurgentes). Acompañamiento con personal de la Dirección General de Resguardo Parlamentario y del área de Protocolo del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado.

## 09:00 – 10:30 Indicadores y mecanismos de monitoreo y evaluación de los ODS Salas: 2 y 5, Planta Baja del Hemiciclo.

Los ODS proveen un marco global de compromisos adoptados por gobiernos que requieren la adopción y el monitoreo de políticas a nivel local, nacional y mundial. Como institución principal para representar los intereses de la ciudadanía y para asegurar que el gobierno sea responsable, el parlamento tiene un papel clave no solo en la adopción de legislación necesaria para lograr los ODS, sino también en la supervisión del progreso hacia los mismos. Esta sesión definirá el contexto del monitoreo y evaluación de los ODS a nivel mundial y nacional, y presentará herramientas, mecanismos y alianzas importantes para la creación de indicadores, la recolección y análisis de datos, y para fortalecer la función de supervisión del progreso hacia los ODS de los parlamentos.

Moderador: José Marco Antonio Olvera Acevedo, Senador de México, Miembro del Consejo de ParlAmericas

- Sr. Luis Fidel Yáñez, Oficial a Cargo, Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Dra. Livia Bizikova, Directora del Conocimiento para Decisiones Integradas, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
- Sr. Javier González, Director del Área de Gobernabilidad Democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

## 10:30 – 11:30 Trabajo en mesas redondas: Oportunidades para una toma de decisiones inclusiva, participativa y representativa

Salas: 2 y 5, Planta Baja del Hemiciclo.

Los parlamentos deben mirar dentro de sí mismos para lograr SDG 16, el objetivo de la buena gobernanza sobre el cual todos los demás objetivos se basan para tener éxito. Siendo una institución que representa a las gentes, los parlamentos se esfuerzan por ser más eficaces y responsables, y hacer que la toma de decisiones sea más inclusiva y transparente. Esta sesión explorará los pasos que se pueden tomar para fortalecer la capacidad de los parlamentos para una toma de decisiones inclusiva, participativa y representativa, a través de una práctica de elaboración de leyes participativa.

Moderadora: Keila Gonzalez, Directora Residente, Instituto Nacional Democrática

#### 11:30 – 12:00 Clausura Oficial de la Asamblea Plenaria

Salas: 2 y 5, Planta Baja del Hemiciclo.

Esta sesión abordará los asuntos siguientes:

• Votación y resultado de las elecciones







- Anuncio del país anfitrión de la 14<sup>a</sup> Asamblea Plenaria
- Calendario 2017 de ParlAmericas
- Evaluaciones
- Lectura de la Declaración de Compromiso
- Palabras de clausura

# 12:00 – 12:30 Traslado a la Zona Arqueológica del Templo Mayor desde el Senado de la República (vestimenta casual)

Acompañamiento con personal de la Dirección General de Resguardo Parlamentario y del área de Protocolo del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado.

## 12:30 – 14:00 Visita cultural: Zona Arqueológica del Templo Mayor (entrada por la calle de Justo Sierra)

14:00 Fin del programa oficial y traslado al hotel Sevilla Palace Comida libre







# IV. Consejo de Administración de ParlAmericas













#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMERICAS



#### Senadora Marcela Guerra

Presidenta de ParlAmericas

México

Correo electrónico: marcela.guerra@senado.gob.mx

Twitter: @MarcelaGuerraNL



#### Representante Germán Alcides Blanco Álvarez

1° Vicepresidente de ParlAmericas

Colombia

Correo electrónico: german.blanco@camara.gov.co

Twitter: @GermanBlancoA



#### Senador Hernán Larraín Fernández

2° Vicepresidente de ParlAmericas Presidente de la Red de Parlamento Abierto

Chile

Correo electrónico: hlarrain@senado.cl

Twitter: @HernanLarrainF



#### Asambleísta Gina Godoy Andrade

2° Vicepresidenta de ParlAmericas Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias

**Ecuador** 

Correo electrónico: gina.godoy@asambleanacional.gob.ec

Twitter: @GinaGodoyAndrad









**Diputado Robert Nault** 

Canadá

Correo electrónico: Bob.Nault@parl.gc.ca

Twitter: @BobNaultMP



Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

México

Correo electrónico: joseolvera@senado.gob.mx

Twitter: No se cuenta con el dato.



Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez

Costa Rica

Correo electrónico: ligia.fallas@asamblea.go.cr

Twitter: @LigiaFallas



Diputada Martha Marina González Dávila

Nicaragua

Correo electrónico: mgonzalez@asamblea.gob.ni

Twitter: No se cuenta con el dato.









Diputado Javier O. Ortega S.

Panamá

Twitter: @VotaPatacon



Diputada Gladys López Bejerano

Cuba

Twitter: No se cuenta con el dato.



**Senadora Saphire Longmore** 

Jamaica

Twitter: No se cuenta con el dato.



**Senador Andy Glenn Daniel** 

Presidente del Senado de Santa Lucía

Twitter: @AndyGDaniel



Representante Bridgid Annisette-George

Presidenta de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago

Correo electrónico: webmaster@ttparliament.org



**Diputada Margarita Stolbizer** 

Argentina

Correo electrónico: mstolbizer@diputados.gob.ar

Twitter: @Stolbizer









Diputado Ignacio Urrutia Bonilla
Chile

Correo electrónico: iurrutia@congreso.cl



Asambleísta Octavio Villacreses

**Ecuador** 

Twitter: @octavillacreses



Asambleísta Jennifer Simons

Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam

Correo electrónico: voorzitter@dna.sr j.simons@dna.sr

Twitter: @JennySimons



**Diputado Randy Hoback** 

Canadá Miembro ex oficio

Correo electrónico: randy.hoback@parl.gc.ca

Twitter: @MPRandyHoback



**Señor Francisco Guerrero** 

Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, Organziación de los Estados Americanos Miembro ex oficio

Twitter: @pacoguerreroa65



Señora Alisha Todd

Directora General de ParlAméricas Miembro ex oficio

Correo electrónico: info@parlamericas.org

Twitter: @ParlAmericas







# V. Perfiles















#### SENADORA MARCELA GUERRA PRESIDENTA DE PARLAMERICAS

#### **Actividades Políticas**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.
- Presidenta de ParlAmericas.
- Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano "GPCM".
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Miembro de la Comisión de Fomento Económico.
- Miembro de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Miembro Permanente de la Delegación Mexicana ante la Unión Interparlamentaria.
- Miembro de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, A.C.
- Miembro del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat "GPHMX".

Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1959.

Correo electrónico: marcela.guerra@senado.gob.mx

Twitter: @MarcelaGuerraNL









### SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

#### Experiencia Legislativa

Diputado Federal a la LXI Legislatura (2009-2012).

#### **Experiencia Administrativa**

- Oficial Mayor en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2006-2009).
- Secretario de Administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2005-2006).
- Director General Adjunto en la Secretaría de la Función Pública (2003).
- Secretario Particular de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2003-2005).
- Secretario Particular del Contralor en el Instituto Mexicano del Seguro Social (2001-2003).
- Subcontralor de Atención Ciudadana de Pemex, Gas y Petroquímica Básica (2003).
- Coordinador en el Programa de Responsabilidades de los Servidores Públicos Instituto Mexicano del Seguro Social (1997-2000).

#### **Estudios**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac.
- Maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid, España.
- Diplomado en Seguridad Nacional, UNAM.
- Diplomado en Derechos Humanos, UNAM.
- Diplomado en Auditoría, UNAM.

Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1973.

Correo Electrónico: pablo.escudero@senado.gob.mx

Twitter: @Pabloescuderom









#### DIPUTADO EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE MÉXICO

#### **Experiencia Legislativa**

Diputado Local en la LII Legislatura de Morelos (2012-2015).

#### Administración Pública Local

- Director del Sistema de Agua Potable de Cuernavaca, Morelos (1997).
- Secretario Ejecutivo de la Comisión de Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Morelos (2000).
- Subsecretario de Gobierno del Estado de Morelos (2009).

#### **Estudios**

Ingeniero Petrolero (1984-1987).

Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1965.

Correo electrónico: edmundo.bolanos@congreso.gob.mx

Twitter: @jbadiputado









#### MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO

#### **Actividades Políticas**

- Secretaria de Turismo.
- Coordinadora General de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República.
- Coordinadora de Asesores del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Diputada Federal en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión.
- Diputada Federal en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión.

#### **Estudios**

- Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana.
- Maestría en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Candidata a Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Granada, España.
- Especialidad en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en Madrid, España.

Fecha y lugar de nacimiento: 10 de julio de 1972, México, Distrito Federal.

Correo electrónico: canciller@sre.gob.mx

Twitter: @ruizmassieu









## DOCTOR LUIS ALMAGRO LEMES SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)<sup>2</sup>

#### **Actividades Profesionales:**

 Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (26 de mayo de 2015 a mayo de 2020).

#### **Actividades Políticas:**

- Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay (2010 2015).
- Embajador de Uruguay en China (2007).
- Asesor en el Ministerio de Ganadería de Uruguay (2005 2006).
- Miembro de la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores (1996-1997).
- Primer Secretario y Encargado de Negocios de la Embajada de Uruguay en Irán (1991 -1996).
- Presidente del Comité de Cooperación Internacional de la Junta Nacional de Prevención del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas (1989).
- Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Nacional de Uruguay para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- (1988 y 1998).

Actividades Parlamentarias: Senador por el Partido Frente Amplio (2014).

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 1° de junio de 1963 en Cerro Chato, Departamento de Paysandú, Uruguay.

Twitter: @Almagro\_OEA2015

\_

http://www.cidob.org/biografias\_lideres\_politicos/america\_del\_sur/uruguay/luis\_almagro\_lemes

Organización de los Estados Americanos (OEA). "Luis Almagro". Consultado el 30 de noviembre de 2016 en: http://www.oas.org/es/acerca/secretario\_general.asp/ y Barcelona Centre for International Affairs. "Perfiles líderes Políticos - Luis Almagro Lemes". Consultado el 30 de noviembre de 2016 en:









# SEÑOR LEO HEILEMAN DIRECTOR REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)<sup>3</sup>

#### **Actividades Profesionales:**

- Trabajó en la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en París, Francia.
- Coordinador de Programas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Titular de la División de Cooperación Regional en Nairobi, Kenia.
- Titular del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la División de Cooperación Regional en la Ciudad de México.
- Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guinea Ecuatorial y en Angola.
- Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA en inglés) en Comoras.

#### **Estudios:**

- Licenciado en Química por la Universidad de Liverpool, Reino Unido.
- Maestría en Control de Contaminación Ambiental e Investigación Operativa por la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos.

Lugar de nacimiento: Trinidad y Tobago.

Correo electrónico: enlace@pnuma.org.

Twitter: @PNUMA

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> World Resources Forum. "Mr. Leo Heileman, Director and Regional Representative, Regional Office for Latin America & the Caribbean (ROLAC)". Consultado el 30 de noviembre de 2016 en: http://www.wrforum.org/profile/leo-heileman/







### VI. Documentos de Apoyo para la 13<sup>a</sup> Asamblea Plenaria de ParlAmericas













#### INFORMACIÓN GENERAL DE PARLAMERICAS

#### Introducción

ParlAmericas, es una entidad creada originalmente como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Es una organización internacional (OI).

Cambió de nombre en 2011, adoptando el de ParlAmericas.

El propósito de ParlAmericas es fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia de la región.

ParlAmericas está constituido como una red independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los 35 Estados de las cuatro subregiones del hemisferio: América Central, América del Norte, América del Sur y el Caribe.

**América del Norte:** Canadá, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos.

**Caribe:** Antigua y Barbuda, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.

**América Central:** Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.

**América del Sur:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela.

Los objetivos de ParlAmericas son:

- Contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario, tratando temas de la agenda hemisférica;
- Incrementar el intercambio de experiencias, diálogo y cooperación interparlamentaria en temas de interés común para los miembros;
- Ayudar a fortalecer el rol del poder legislativo en la democracia, y en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos;
- Promover la armonización de la legislación y el desarrollo de la legislación entre los Estados miembros; y
- Contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más apropiados para el desarrollo sostenible y harmónico del hemisferio.







#### **REGLAMENTO DE PARLAMERICAS**

#### CAPÍTULO I - SECCIÓN III - ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES DEL CONSEJO

De acuerdo tanto a los artículos 1.6.1, 1.6.2 y 1.19 de la Sección I del Capítulo I como a los artículos del Capítulo XVI y no obstante el escalonamiento de los mandatos de los cargos en el Consejo, todos los Directores del Consejo serán elegidos para actuar en el Consejo de Directores de ParlAmericas de acuerdo a los resultados de una elección celebrada durante el último día de la Asamblea Plenaria anual de la institución.

- 1.28 Administración del proceso electoral. De acuerdo al artículo 1.6.2, la Secretaría Internacional será responsable de administrar el proceso electoral para los cargos en el Consejo de Administración.
- 1.29 Aviso de elecciones y presentación de candidaturas.
- 1.29.1 La Secretaría Internacional emitirá un aviso, dirigido a todos los Parlamentos miembros, explicitando los cargos del Consejo de Administración que estarán abiertos a elección.
- 1.29.2 El aviso deberá emitirse, como mínimo, 90 días antes del día inaugural de la Asamblea Plenaria anual.
- 1.29.3 El aviso deberá detallar el proceso electoral a celebrarse y deberá presentar una visión general de las funciones y responsabilidades de los Directores del Consejo. El día de su emisión, el aviso será publicado en el sitio de internet de ParlAmericas.
- 1.29.4 Un Parlamento Nacional de un país de la subregión para la que existiera un cargo abierto a elección podrá postular su candidatura hasta las 18:00 horas del trigésimo día anterior al día inaugural de la Asamblea Plenaria anual; para esto deberá comunicar a la Secretaría Internacional la designación de un miembro del Parlamento Nacional (Parlamentario designado) que ocupará el cargo en el Consejo en caso de que dicho Parlamento Nacional fuera elegido.
- 1.29.5 La Secretaría Internacional tendrá la responsabilidad de confirmar la elegibilidad de cada Parlamento Nacional postulado y de validar a cada uno de los Parlamentarios designados, a más tardar el veintiún días antes del día inaugural de la Asamblea Plenaria anual y deberá publicar en su sitio de internet los nombres de todos los Parlamentos Nacionales postulados a medida de que estos sean validados.







- 1.29.6 Una candidatura validada para un cargo vacante en el Consejo de Administración, presentada por las autoridades oficiales pertinentes de un Parlamento miembro en situación regular, se considerará confirmada por el Parlamento de dicho país; dicho Parlamento Nacional, si fuera elegido, no estará obligado a seguir el proceso post electoral detallado en el artículo 1.17 de la Sección I del Capítulo I. Al ser elegido un Parlamento Nacional, el Parlamentario designado se considerará confirmado en su puesto de Director del Consejo y representará debidamente a la subregión durante la vigencia de su mandato.
- 1.29.7 La postulación oficial de una candidatura para un cargo de Director del Consejo deberá ser realizada utilizando el formulario determinado para tal presentación. El formulario para candidaturas estará disponible en el sitio de internet de ParlAmericas desde el día en el que se emita el aviso.
- 1.29.8 Todos los Parlamentos Nacionales que hayan sido validados para presentar sus candidaturas para cargos de Director del Consejo deberán darse a conocer por medio de la publicación en el sitio web de ParlAmericas y del anuncio en el recinto de la Plenaria durante la apertura del proceso electoral. La confirmación de cada Parlamento Nacional postulado deberá ocurrir mientras el Parlamentario designado por dicho Parlamento esté presente en el recinto de la Plenaria. La ausencia física de un Parlamentario designado en el momento del anuncio invalidará automáticamente la candidatura del Parlamento Nacional al que el Parlamentario designado ausente perteneciera.
- 1.29.9 No obstante los artículos 1.29.4 y 1.29.5, un Parlamento miembro en situación regular podrá optar por presentar su candidatura, junto con el nombre de un Parlamentario designado, para un cargo subregional en el Consejo de Administración hasta las 18:00 horas del día anterior a la celebración de la elección en la Asamblea Plenaria.
- (i) En tales casos, el Parlamento Nacional postulado deberá presentar, antes del vencimiento del plazo establecido, el formulario de candidatura debidamente firmado por las autoridades oficiales pertinentes del Parlamento miembro en situación regular.
- (ii) De acuerdo a los artículos 1.29.5 y 1.29.6, la candidatura será considerada oficial con posterioridad a obtener la confirmación de la Secretaría Internacional; de ser elegido dicho Parlamento Nacional, el Parlamentario designado no estará obligado a realizar el proceso post electoral detallado en el artículo 1.17 de la Sección I del Capítulo I. El Parlamentario designado se considerará confirmado como Director del Consejo y representará debidamente a la subregión durante la vigencia de su mandato.







- 1.29.10 Un Parlamentario individual presente en la Asamblea Plenaria en calidad de integrante de la delegación de un Parlamento miembro podrá presentar la candidatura de su Parlamento Nacional bajo las siguientes condiciones:
- (i) El Parlamentario deberá haber rellenado el formulario oficial de candidaturas, habiendo incluido dos (2) firmas de apoyo de Parlamentarios de su delegación que avalen la autenticidad del Parlamento Nacional postulado y deberá haber presentado el formulario debidamente rellenado dentro del plazo estipulado en el artículo 1.29.9.
- (ii) Al momento de anunciar la candidatura, la Secretaría Internacional deberá confirmar que ninguna otra candidatura oficial había sido presentada por el Parlamento Nacional en cuestión; que la candidatura cumple con los requisitos mínimos y que, de resultar triunfante, deberá someterse al proceso de validación detallado en el artículo 1.17 de la Sección I del Capítulo I. La elección del Parlamento Nacional será validada y declarada final con posterioridad al correcto cumplimiento de dicho proceso. En caso de que el Parlamento Nacional hubiera previamente presentado una candidatura, la candidatura presentada por el Parlamentario individual no será aceptada.
- (iii) Un Parlamentario individual presente en la Asamblea Plenaria, que desee presentar la candidatura de un Parlamento Nacional y que por ser parte de una delegación de menos de tres Parlamentarios no pueda cumplir con el requisito de obtener dos firmas de apoyo según lo establecido en el artículo 1.29.10 (i), podrá igualmente presentar a elección la candidatura del Parlamento Nacional. En caso de resultar elegido, el Parlamento Nacional deberá someterse al proceso de validación detallado en el artículo 1.17 de la Sección I del Capítulo I. La elección solo será declarada final con posterioridad al correcto cumplimiento de dicho proceso.
- 1.29.11 En el lugar donde se celebre la Asamblea Plenaria, el Director General de la Secretaría Internacional o su representante pondrán a disposición los Formularios de Candidaturas.

#### 1.30 Proceso electoral

- 1.30.1 De acuerdo al artículo 1.6.1, la Secretaría Internacional será responsable de administrar el proceso electoral durante la Asamblea Plenaria y deberá garantizar que se disponga de tiempo suficiente para celebrar las elecciones durante la Plenaria.
- 1.30.2 El proceso electoral será el primer punto de la agenda del último día de los procedimientos de la Plenaria y deberá concluir al final de la sesión matutina.







- 1.30.3 El Director General o su representante designado anunciará el comienzo del proceso electoral por medio de la lectura de las reglas que deben seguirse para seleccionar a los representantes de las subregiones que ocuparán los cargos de Directores del Consejo de ParlAmericas. Estas reglas se aplicarán a todas las categorías de cargos del Consejo, incluyendo, mutatis mutandis, los cargos enumerados en el artículo 1.11.3 e incluirán lo siguiente:
- (i) De acuerdo a los artículos 1.10, 1.11.1 y 1.19 de la Sección I del Capítulo I, solo las delegaciones que representen a Parlamentos Nacionales de países pertenecientes a una subregión estarán habilitados para votar por un representante de dicha subregión. Todas las delegaciones estarán habilitadas para votar por los cargos enumerados en el artículo 1.11.3. El delegado votante de cada delegación que participe del proceso electoral deberá registrarse como votante habilitado en el registro de procedimientos de la Asamblea Plenaria.
- (ii) Cada delegación habilitada recibirá una (1) boleta electoral oficial. A continuación de la lectura de las reglas a la Asamblea, un representante de la Secretaría Internacional entregará abiertamente una boleta electoral al delegado votante de cada delegación.
- (iii) Una urna oficial provista por la Secretaría Internacional será ubicada a la vista de la Asamblea y será rellenada por un representante de la SI y por un parlamentario voluntario, que siendo miembro del Comité Permanente de la Asamblea Plenaria, no sea presidente de dicho Comité Permanente ni nacional de ninguno de los países candidateados para la elección.
- (iv) Se exigirá a los delegados votantes que depositen sus boletas electorales dentro del plazo de tiempo estipulado.
- (v) Un miembro de cada Parlamento Nacional postulado podrá actuar como observador durante el escrutinio, que será realizado por un representante de la SI y el parlamentario voluntario, de acuerdo al artículo 1.30.3 (iii).
- (vi) En caso de que no existiera competencia por un cargo por haber solo un candidato para la vacante, el Director General anunciará que el cargo se ha adjudicado por aclamación y nombrará al candidato triunfante.
- (vii) En caso de empate, el representante de cada Parlamento Nacional postulado o cada candidato individual a un cargo para el que se haya registrado un empate tendrá dos (2) minutos para hacer una presentación frente a todas las delegaciones, las cuales procederán luego a votar independientemente de la subregión a la que pertenecieran. En caso de que esta segunda votación resultara nuevamente en







empate, el Consejo de Administración deberá determinar por votación el candidato triunfante.

- 1.30.4 El Director General o su representante designado anunciará los resultados de la elección para los cargos en disputa y la duración de los mandatos.
- 1.30.5 Un anuncio oficial también será publicado en el sitio de internet y los resultados también se darán a conocer por medio de un comunicado de prensa, al final de la Asamblea Plenaria







### EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

#### Nota Informativa⁴

#### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>5</sup>

Estos objetivos globales tienen la finalidad de elevar el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo. Su antecedente son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) adoptados en el año 2000, cuyos resultados, a lo largo de 15 años, demostraron la capacidad de los países y las instituciones de desarrollo para alcanzar varias de las metas propuestas en diversas áreas, pero también las deficiencias de los mecanismos implementados y los nuevos retos que el mundo debe enfrentar.

Entre los resultados obtenidos con la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se encuentran: la disminución de la pobreza mundial; el aumento de la asistencia a la educación primaria; la reducción de la mortalidad infantil; la ampliación del suministro de agua potable; y la inversión para el combate de la malaria, el SIDA y la tuberculosis; entre otros.

La creación de la Agenda de los ODS conllevó el esfuerzo de países y sociedad civil; busca fungir como una plataforma que incite a la acción por parte de toda la Comunidad Internacional (Gobiernos, sector privado, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en general) con la finalidad de abordar tres pilares necesarios para el desarrollo sostenible: el crecimiento económico; la inclusión social; y la sostenibilidad ambiental.

La Agenda de los ODS entró en vigor el 1 de enero de 2016 con el objetivo de incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y construir oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos, "sin dejar a nadie atrás". En este sentido, la

La Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está compuesta por 17 Objetivos, 169 metas y 230 indicadores para guiar a los países durante los próximos 15 años (2015-2030).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 15 de noviembre de 2016, en la página web: http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/







Agenda tiene como prioridad incluir y empoderar a los grupos vulnerables, tales como niños, jóvenes, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, adultos mayores, pueblos indígenas, refugiados y desplazados internos, personas migrantes, entre otros.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

- Objetivo 1. Fin de la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructuras, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles.







- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### El rol de los Parlamentos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La participación de los Parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resulta indispensable, ya que se requiere de una transformación sustancial en los marcos normativos de los países para alinear los diversos instrumentos internacionales a nivel local, nacional y regional.

Con ello, los Parlamentarios tienen la tarea de realizar reformas constitucionales e institucionales que permitan impulsar la justicia social, acabar con las desigualdades de género, fomentar el respeto a los derechos humanos y proteger al medio ambiente, los cuales son principios que rigen la nueva Agenda de Desarrollo. Además, los Parlamentarios deben verificar que tanto las nuevas iniciativas como los marcos normativos existentes sean acordes a los compromisos internacionales suscritos en la materia.

El papel de los Parlamentos incluye la implementación, el monitoreo y la evaluación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, como una de las experiencias resultantes de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio, esas capacidades por sí solas son insuficientes ante la magnitud de los compromisos, por lo que, actualmente, la Agenda exhorta a los Parlamentos a incluir la participación de la sociedad civil, el sector privado y de la sociedad en general, para la realización de las estrategias planteadas.







Por su carácter representativo, los Parlamentos tienen la función vinculante y directa entre la ciudadanía y la comunidad global; pueden tener un contacto constante,

espacios para el diálogo e intercambio de experiencias, así como la provisión de más y mejores conocimientos y herramientas para los Legisladores.

Como ejemplo, se puede mencionar la adopción de una declaración<sup>6</sup> por parte de la Unión Interparlamentaria la Cuarta (UIP) durante Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento celebrada del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2015, la cual formó parte de una serie de Reuniones de Alto Nivel establecimiento previas al oficial de los Objetivos de

En el párrafo 45 de la Agenda de Desarrollo Sostenible se reconoce el papel fundamental desempeñan **Parlamentos** los aue nacionales promulgando legislación aprobando presupuestos, así como su función de garantizar la rendición de cuentas para el cumplimiento efectivo de sus compromisos. Los Gobiernos instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>7</sup>

A grandes rasgos, la Declaración, considerando la paz y la seguridad como ejes rectores para la democracia y el desarrollo sostenible, se basa en los siguientes puntos: fortalecer la diplomacia parlamentaria; mejorar la cooperación y apoyar la implementación de las resoluciones de las Naciones Unidas, Acuerdos y Convenciones internacionales dirigidas al combate contra el terrorismo; contribuir a la adopción de una política de seguridad mundial; fortalecer el compromiso con las leyes internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; apoyar los mecanismos internacionales de justicia y las acciones para eliminar la impunidad; lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; la inclusión de los jóvenes en la política; y promover la participación de las personas indígenas en todos los niveles de la vida pública. Además, la Declaración reafirma la participación de la sociedad civil en la esfera pública y en la toma de decisiones

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). Declaración *"Estableciendo la democracia al servicio de la paz* y el *desarrollo sostenible"*. Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 4 de julio de 2016 en: http://goo.gl/PWOVwE

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). Fourth World Conference of Speakers of Parliament. Consultado el 4 de julio de 2016 en: http://goo.gl/6qCygQ







para el desarrollo sostenible; el respeto inexorable a la libertad de expresión y de asociación; y la realización de elecciones libres y justas.

Por otro lado, durante las sesiones de la Comisión Permanente para Asuntos de Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevadas a cabo en el marco de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (marzo de 2016), este organismo parlamentario presentó la Resolución sobre la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 de la ONU, en la que destacan los siguientes puntos: la adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Declaración de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. como referencia principal de todas las políticas de desarrollo sostenible; el compromiso de contribuir a la implementación de este nuevo marco en todos los actos legislativos, incluyendo el presupuesto; la revisión de la estructura de las comisiones y de los procesos internos para integrar de manera eficaz y coherente todos los objetivos pertinentes en el conjunto de las actividades del Parlamento; contribuir a la estrategia nacional de desarrollo sostenible del Gobierno, en particular a través de la celebración regular de audiencias con los representantes de la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos en general; y solicitar al Gobierno que presente un informe sobre la implementación de la estrategia nacional relativa a los ODS.8

Por su parte, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en el marco de su XXXI Asamblea Ordinaria en noviembre de 2015, realizó un panel sobre el tema "La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en América Latina y el Caribe en las actuales coyunturas de la globalización" en conjunto con expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En el panel se analizaron los progresos para disminuir la pobreza en la región, el fortalecimiento al empoderamiento de las mujeres, garantizar la seguridad alimentaria, y mejorar las condiciones del medio ambiente. Asimismo, la Asamblea aprobó la Propuesta de la Junta Directiva del Parlatino sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la cual propone a cada Parlamento miembro realizar un seguimiento a la discusión, formalización y puesta en acción de los ODS a través de los mecanismos que se consideren pertinentes.9

La Agenda de los ODS es una oportunidad para ampliar el trabajo de los Parlamentos a nivel local, nacional e internacional, junto con los ciudadanos, los

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Unión Interparlamentaria. Modelo de Resolución Parlamentaria sobre el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Marzo de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Nota de prensa: Exitoso panel sobre implementación de los ODS con expertos de Naciones Unidas (27/11/15). Consultado el 16 de noviembre de 2016, en la página web: http://www.parlatino.org/es/cdn/item/1453-exitoso-panel-sobre-implementacion-de-los-ods-con-expertos-de-naciones-unidas







demás órganos de Gobierno y las instituciones internacionales. Asimismo, los Parlamentos pueden tener una mayor participación efectiva en los asuntos internacionales, supervisando la ejecución de los acuerdos que han sido alcanzados por los Gobiernos nacionales y asegurando el cumplimiento con la legislación internacional. Por otra parte, los Parlamentos pueden ejercer como vigilantes de las acciones de las organizaciones internacionales.

#### Algunas acciones del Senado en materia de ODS

El 8 de enero de 2015, la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales llevó a cabo el Panel "La agenda de desarrollo post2015 y financiamiento para el desarrollo" en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y Foreign Affairs Latinoamérica. El objetivo fue discutir sobre la posición de México ante la agenda de desarrollo post 2015 de Naciones Unidas.

Del 23 al 26 de noviembre de 2015 la misma Comisión organizó las "Jornadas de análisis: México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Agenda Post2015".

En marzo de 2016, se llevó a cabo un conversatorio organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales del Senado de la República, en conjunto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), con el título: "México y la cooperación internacional para el desarrollo: el papel de los Parlamentarios en el contexto de la Agenda 2030". El propósito del evento fue involucrar a los Senadores, Diputados, académicos y actores de la sociedad civil en los temas relacionados con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>10</sup>

En el encuentro, se distinguió el papel de los Parlamentarios en relación con las facultades de carácter presupuestal y de análisis de política exterior; así como el proceso de implementación de los compromisos internacionales de México. Por otro lado, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) explicó la naturaleza de la política de cooperación mexicana, las oportunidades y los retos más urgentes a solucionar. De igual manera, en su participación, el Programa de las Naciones para el Desarrollo en México (PNUD) subrayó la importancia que tienen los Parlamentos para transmitir la voz a los ciudadanos en temas de sustentabilidad, igualdad y derechos humanos.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales del Senado de la República. Conversatorio "México y la Cooperación Internacional para el Desarrollo: El Papel de los Parlamentarios en el Contexto de la Agenda 2030". Consultado el 15 de noviembre de 2016, en la página web: <a href="http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\_orgint/docs/publicaciones9.pdf">http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\_orgint/docs/publicaciones9.pdf</a>







Por otro lado, el 8 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en el Senado de la República, la Instalación del Grupo de Trabajo sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Dicho Grupo de Trabajo cuenta con la participación de 17 Comisiones, brindando un seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, y llevando a cabo las acciones necesarias para que desde el Congreso de la Unión se garantice un desarrollo adecuado en México de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las Comisiones que integran el Grupo de Trabajo son:

- Autosuficiencia Alimentaria,
- Desarrollo Social,
- Especial de Cambio Climático,
- Comercio y Fomento Industrial,
- Hacienda y Crédito Público,
- Población y Desarrollo,
- Derechos Humanos,
- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial,
- Educación,
- Fomento Económico.
- Para la Igualdad de Género,
- Justicia,
- Medio Ambiente y Recursos Naturales,
- Relaciones Exteriores Organismos Internacionales,
- Recursos Hidráulicos,
- Salud,
- Trabajo y Previsión Social.

La instalación del Grupo de Trabajo se originó en un Punto de Acuerdo presentado el 24 de septiembre de 2015 por las Senadoras Blanca Alcalá, Marcela Guerra, Graciela Ortiz y Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Otro Punto de Acuerdo en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentado a la Comisión Permanente del Congreso mexicano, y aprobado el 31 de agosto de 2016 en votación económica, exhorta a "(..) la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en coordinación con las entidades federativas y los municipios evalúen implementar mecanismos y estrategias para la recuperación de







alimentos en buen estado, que permitan reducir el desperdicio de alimentos y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible."<sup>11</sup>

.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Senado de la República (México). Dictámenes a Discusión y Votación "De la Tercera Comisión, el que contiene punto de acuerdo: Que exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a evaluar la implementación de mecanismos y estrategias para la recuperación de alimentos en buen estado, que permitan reducir el desperdicio de alimentos y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-08-31-

<sup>1/</sup>assets/documentos/103\_Dic\_3ra\_alimentos\_buen\_estado.pdf







#### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>12</sup>

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual se busca contribuir a la prosperidad de los distintos países en el mundo, buscando garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción alguna, además de afrontar el mayor desafío a nivel global, siendo éste la erradicación de la pobreza, objetivo que si no es alcanzado no se podrá avanzar en el desarrollo sostenible. La Agenda está constituida por 17 Objetivos y 169 metas, las cuales contemplan el ámbito económico, social y ambiental.<sup>13</sup>

La Agenda 2030 fue aprobada durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015<sup>14</sup> y entró en vigor el 1° de enero de 2016. Los objetivos que plantea dicha Agenda buscarán ser alcanzados en los próximos 15 años, durante los cuales los Estados involucrados deberán intensificar sus esfuerzos especialmente para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y disminuir el cambio climático. El principal compromiso adquirido por los países es el de "movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables".<sup>15</sup>

El proceso para elaborar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tomó más de dos años de negociaciones entre los Estados Miembros, consultas públicas y una continua interacción con especialistas y la sociedad civil. "La Agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiamiento

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

Organización de las Naciones Unidas. "La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: <a href="http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/">http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/</a>

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Organización de las Naciones Unidas. "La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Op. Cit.







del desarrollo sostenible, [...], mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil v representantes del sector privado [...]". 16

Cabe destacar que los 17 Objetivos se basan en los logros obtenidos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; asimismo, los complementan y profundizan, ya que la Agenda 2030 busca ir más allá, de tal manera que incluye nuevas áreas de trabajo tales como "el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia". 17 Por otra parte, debe señalarse que tales objetivos se encuentran interrelacionados; es decir que el éxito de uno repercute en los avances experimentados en el resto de los objetivos en la materia. Estos 17 Objetivos invitan a todos los países, independientemente de su condición socioeconómica, a realizar esfuerzos y adoptar medidas para implementar la Agenda en su legislación interna; para cumplir lo anterior, los Gobiernos nacionales deben establecer metas claras que respondan a sus propias prioridades y a sus capacidades internas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que contempla brindan un plan y una agenda comunes para abordar los principales desafíos a nivel global. preocupándose por atender las causas fundamentales de la pobreza y conseguir así mejores resultados. 18 De acuerdo con lo anterior, la Agenda 2030 es la base para la acción de la comunidad internacional, de los Gobiernos nacionales, de organismos de la sociedad civil y del sector privado, frente a los tres principales elementos del desarrollo sostenible, siendo éstos el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, elementos que se encuentran interconectados. 19 Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:20

- 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

<sup>16</sup> ONU México. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?". Consultado el 29 de noviembre 2016 http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> ONU México. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Consultado el 29 de noviembre 2016 http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/







- 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente vinculantes, se espera que los Gobiernos nacionales se comprometan con ellos y diseñen políticas e iniciativas para alcanzarlos.<sup>21</sup> Asimismo, los distintos países deben evaluar y darles seguimiento a los avances experimentados, para lo cual se requiere recopilar información que posteriormente servirá para los registros regionales e internacionales.

-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Organización de las Naciones Unidas. "La Agenda de Desarrollo Sostenible". Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollosostenible/







En cuanto al papel de México en la Agenda 2030, el país participó de forma activa en la definición de la misma durante las negociaciones llevadas a cabo en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, en 2014 organizó tres talleres internacionales en los que se discutió sobre el concepto de desarrollo social y económico, la inclusión y la importancia de la medición del progreso de la nueva Agenda; además de que adquirió múltiples compromisos en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante consultas regionales.<sup>22</sup>

Del 23 al 26 de noviembre se llevaron a cabo en el Senado de la República las Jornadas de Análisis "México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda Post2015",<sup>23</sup> con el objetivo de fomentar la discusión entre funcionarios, académicos, expertos y representantes de la sociedad civil y organismos internacionales, sobre los desafíos en materia de implementación, cumplimiento y medición de la nueva Agenda de Desarrollo. El foro estuvo dividido en dos bloques, en el primero de ellos se dialogó sobre la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible; se hizo un diagnóstico del caso mexicano y se analizó el papel de la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas como elementos fundamentales para la implementación de la Agenda. Posteriormente, en el segundo bloque fueron analizados cada uno de los objetivos a fondo, poniendo especial atención en los relacionados con la erradicación de la pobreza; la salud; el combate al hambre; la educación; la igualdad de género; la protección del medio ambiente y los recursos naturales; la infraestructura, industrialización, innovación, consumo y producción sostenibles; la sustentabilidad de las ciudades; la cooperación y el financiamiento internacional; y el acceso a la justicia y mejora institucional.<sup>24</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ONU México. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. Reporte Multilateral No. 25. 20 al 26 de noviembre de 2015. Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\_orgint/docs/reporte/RM\_271115.pdf
<sup>24</sup> Ídem.







### PRIMEROS ESFUERZOS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PARLAMENTOS

### EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN EL FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE LA ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO 25

La recaudación y la asignación de recursos financieros para lograr la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deben ir acompañadas de modificaciones de los marcos regulatorios y de las políticas a nivel nacional e internacional. De esta forma, a nivel interno existe la tarea de alinear los recursos disponibles con estos objetivos, mientras que a nivel internacional se debe analizar la forma en la cual la arquitectura del financiamiento debe organizar y movilizar principalmente los recursos oficiales y públicos, así como los flujos privados.<sup>26</sup>

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible constituye un importante compromiso que ha sido asumido por la comunidad internacional y que representa un reto para cada uno de los gobiernos nacionales, quienes junto con los Parlamentos, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector empresarial y la comunidad académica, deben emprender múltiples cambios e implementar diversas medidas para alcanzar los objetivos y metas planteadas.<sup>27</sup> Resulta fundamental que a nivel nacional los Estados generen propuestas ambiciosas que se encuentren armonizadas con las estrategias nacionales de desarrollo, permitiendo de esta manera la adecuada implementación de dicha Agenda.

En el trabajo realizado por los gobiernos para impulsar la Asistencia Oficial para el Desarrollo, los Parlamentos desempeñan un papel clave, por lo que es necesario reforzar sus capacidades para que puedan atender de la mejor forma posible aquellas cuestiones que contribuyen al desarrollo. El fortalecimiento de los Parlamentos debe implicar su mayor asociación con los objetivos internacionales de desarrollo, así como la obtención de una mayor capacidad y de los medios

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques"

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. "Movilizando los Recursos y los Medios de Apoyo para hacer Realidad la Agenda de Desarrollo Post-2015". Consultado el 8 de noviembre de 2016 en: http://www.aecid.es/Centro-

Documentacion/Documentos/Eficacia%20y%20calidad/DOCUMENTOS%20DE%20TRABAJO%20 CE FINANCIACION N5 .pdf

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Social Watch. 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015". Consultado el 9 de noviembre de 2016 en: http://www.socialwatch.org/es/node/17073







necesarios para abordar con eficacia los desafíos que representa la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Cabe destacar la importancia que la Asistencia Oficial para el Desarrollo tiene como complemento de los esfuerzos llevados a cabo por los Estados para avanzar en la consecución de los Objetivos que plantea la Agenda 2030. El principal propósito de dicha Asistencia consiste en contribuir a mejorar la economía de países en desarrollo que sufren de altos índices de pobreza y de endeudamiento, a través de subsidios otorgados por los organismos especializados, fondos y programas de la Organización de las Naciones Unidas, y de préstamos por parte de las instituciones de crédito de tal Organización, siendo éstas el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.<sup>28</sup>

Durante la trigésima cuarta sesión de la Asamblea General celebrada en 1980, numerosos países desarrollados asumieron el compromiso de "alcanzar el objetivo de destinar el 0.7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre un 0.15% y un 0.2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados". 29 No obstante, las contribuciones realizadas han ido disminuyendo paulatinamente, de tal manera que solo cuatro países han alcanzado tal meta, siendo éstos Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, mientras que el resto han mantenido su ayuda en un 0.3%.30 Asimismo, resulta importante señalar que las inversiones y préstamos privados han adquirido mayor fuerza con el paso del tiempo, de tal forma que las aportaciones en el marco de la Asistencia Oficial para el Desarrollo necesitan recibir un nuevo impulso.

La Asistencia Oficial para el Desarrollo forma parte del financiamiento público internacional, por lo que contribuye a fomentar la participación de diversas entidades públicas y privadas, las cuales proporcionan recursos adicionales que ocupan un papel relevante y complementan los esfuerzos realizados por los gobiernos nacionales.

Los Parlamentos participan directamente en el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los Estados a través de la promulgación de legislación, la aprobación de presupuestos y el aseguramiento de la rendición de cuentas.31

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Centro de Información de Naciones Unidas. 2007. "Asistencia oficial para el desarrollo". Consultado el 9 de noviembre de 2016 en: http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/desecon/asistencia.htm

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Social Watch. 2015. Op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Centro de Información de Naciones Unidas. 2007. "Asistencia oficial para el desarrollo". Op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Social Watch. 2015. Op. Cit.







Cabe destacar que, por medio de la legislación, los Parlamentos pueden establecer los medios y las formas de implementación de la Agenda 2030, además de elaborar los proyectos de ley necesarios de acuerdo con el contexto del país en cuestión, con el fin de armonizar la legislación nacional con las disposiciones internacionales y contar con las herramientas para cumplir con los compromisos adoptados. Por otra parte, respecto al monitoreo y la evaluación, los Parlamentos pueden garantizar el libre acceso a la información y la transparencia; propiciar la participación de diversos actores de la sociedad; y tener un control de los objetivos en los que se está avanzando y de los logros obtenidos.<sup>32</sup>

Asimismo, los Parlamentos pueden enfocar los programas nacionales en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; llevar los intereses de los ciudadanos a foros internacionales; y mediante la Asistencia Oficial para el Desarrollo pueden asegurar que los esfuerzos llevados a cabo para alcanzar el desarrollo sostenible reciban el financiamiento que requieren.<sup>33</sup>

#### Apoyo a los Parlamentos. Elementos clave para lograr fomentar la Asistencia Oficial para el Desarrollo

Los Parlamentos cuentan con una importante función dentro de los procesos de desarrollo, de tal manera que es fundamental que reciban apoyo por parte de los gobiernos nacionales, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los donantes, buscando obtener los mejores resultados posibles. En primer lugar, se ha planteado el establecimiento de un diálogo más abierto e inclusivo acerca de las políticas para el desarrollo, el cual permita a los Parlamentos conocer cuáles son los principales intereses e inquietudes en el país y actuar al respecto. De igual manera, es necesario que tanto los gobiernos de los países en desarrollo como las organizaciones de la sociedad civil, intensifiquen su colaboración con los Parlamentos de tal manera que sea posible diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas nacionales en la materia.<sup>34</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. 2016. "PNUD: Parlamentos tienen papel fundamental para orientar los programas nacionales hacia los objetivos de desarrollo sostenible". Consultado el 9 de noviembre de 2016 en: http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2016/03/09/pnud-parlamentos-tienen-papel-fundamental-para-orientar-los-programas-nacionales-hacia-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.html

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. "Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad". Consultado el 9 de noviembre de 2016 en: https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf







Por otra parte, los donantes deben apoyar aquellas iniciativas que buscan incrementar la capacidad de los Parlamentos, y junto a los países en desarrollo deben garantizar que sus políticas y programas sean diseñados e implementados respondiendo a sus compromisos internacionales y respetando los Derechos Humanos, el Estado de Derecho, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género.<sup>35</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser contemplados en la legislación nacional al igual que en el proyecto de ley de presupuesto, el cual debe ser adoptado por los Parlamentos, de tal manera que la intervención de estos últimos es esencial en la implementación de la Agenda 2030. Resulta importante indicar que la labor que se desempeña al interior de los Estados no es sencilla, ya que debe trabajarse en la elaboración de estrategias nacionales que permitan dar lugar a propósitos concretos al interior del país que respondan a los objetivos mundiales.

En 2014, como parte de los trabajos realizados por la Unión Interparlamentaria en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Asamblea Nacional de Francia, el Parlamento Europeo y el Instituto Nacional Demócrata, fueron presentados nueve principios comunes para asistir a los Parlamentos. El primer principio señala que los socios de la asistencia a los Parlamentos deben guiarse por las necesidades del propio Parlamento, además de que la asistencia prestada debe ser inclusiva, de tal manera que responda a los intereses de todos los Parlamentarios y de los distintos partidos políticos, propiciando una mayor cooperación en su interior. El segundo principio indica que antes de brindar la asistencia a los Parlamentos y para que ésta cumpla con sus objetivos originales, debe tenerse en cuenta la influencia de los contextos socioeconómicos y políticos en la acción del Parlamento en cuestión. Respecto a este punto, entre mayor sea la interacción entre los Parlamentarios y la sociedad, será más fácil encontrar soluciones a los problemas del país.

El tercer principio hace alusión a que la asistencia a los Parlamentos debe estar dirigida a resultados sostenibles; es decir, que los Parlamentos puedan seguir beneficiándose del apoyo recibido aun cuando éste haya terminado, lo cual requiere de una buena gestión, de la adopción de un enfoque estratégico y del incremento de la eficacia del personal parlamentario. El principio número cuatro enfatiza en la idea de que la asistencia debe tener en cuenta todas las tendencias políticas respetando los derechos de los grupos opositores; mientras que el quinto principio

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Unión Interparlamentaria. 2014. Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos. Consultado el 10 de noviembre de 2016 en: http://www.ipu.org/pdf/publications/principles\_sp.pdf







establece que dicha asistencia debe estar basada en las normas internacionales emergentes para Parlamentos democráticos, principio que se destaca por su relevancia, ya que dichas normas permiten brindar una respuesta común a las necesidades de las distintas sociedades en el mundo.

Por su parte, el sexto principio se refiere a la igualdad de género, ya que indica que la asistencia a los Parlamentos debe atender sin diferencia alguna las necesidades de las mujeres y de los hombres, buscando que esta igualdad prevalezca en la estructura, las actividades y trabajo de la institución. El séptimo principio señala que para otorgar la mencionada asistencia se debe recurrir a expertos locales y regionales con el fin de obtener mejores propuestas y resultados. En cuanto al octavo principio, éste establece que los socios y los Parlamentos deben comprometerse a asegurar una buena coordinación y comunicación, lo cual permitirá armonizar sus actividades y complementarse de la mejor forma posible. Finalmente, el noveno principio enfatiza en que los socios que asisten a los Parlamentos deben tener una conducta ética y responsable, hecho que facilita su actuación y genera mejores resultados.

### Medidas que los Parlamentos pueden adoptar para impulsar la agenda de asistencia eficaz

De acuerdo con el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe de la Unión Interparlamentaria (GRULAC-UIP), existen cinco medidas que deben ser tomadas en cuenta por los Parlamentos nacionales para impulsar la agenda de asistencia eficaz para el desarrollo, las cuales se señalan a continuación:<sup>37</sup>

1. Reformar las políticas con el fin de conseguir una mejor gobernanza democrática

La adecuada implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere que los Parlamentos generen las condiciones necesarias para alcanzar un consenso político, para lo cual es indispensable que aumenten su capacidad para poder avanzar en el programa de trabajo. Es fundamental que los Parlamentarios escuchen las opiniones de los ciudadanos para que estos se involucren en la mayor medida posible en los esfuerzos realizados para alcanzar los objetivos que marca la Agenda. Lo anterior implica la apertura y transparencia de los Parlamentos frente

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Unión Interparlamentaria. 2015. 132ª Asamblea de la UIP. El rol de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de los ODS. Consultado el 9 de noviembre de 2016 en: http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/86/A-132-3-Inf.2-

<sup>%20</sup>el%20rol%20de%20los%20parlamentos%20seguimiento%20ODS.pdf







a la sociedad, así como que estos aseguren que todos los grupos y sectores sociales se encuentren debidamente representados en su interior, velando especialmente por la igualdad de género y la no discriminación de las minorías.

Para implementar de manera adecuada esta medida, es necesario que cada uno de los Parlamentos evalúe su funcionamiento y sus reglas, y realice los cambios que se requieran para ser más eficaz, representativo y transparente.

#### 2. Examinar la estructura de las Comisiones que integran el Parlamento

Como resultado de la observación del funcionamiento de los Parlamentos, ha sido posible determinar que, en la mayoría de los casos, la división de los distintos ámbitos en ministerios o comisiones, representa un obstáculo en la elaboración de las políticas debido a que no existe la suficiente coordinación para integrar los pilares del desarrollo sostenible en una sola política. Esta situación pone en evidencia la falta de competencias de los Parlamentos para conseguir una verdadera integración en su interior; de tal manera que se propone crear una comisión que se especialice en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual se encuentre integrada por miembros de los distintos grupos parlamentarios y por los presidentes de las comisiones especializadas, y se enfoque en trabajar para que la legislación adoptada contemple los objetivos que plantea la Agenda. No obstante, antes de decidir conformar tal comisión, cada Parlamento debe evaluar su estructura y determinar si cuenta con la capacidad necesaria para promover los Objetivos de Desarrollo. En caso de no poder constituir tal comisión, puede crearse un grupo especializado que cumpla con las mismas funciones.

En cuanto a la Asistencia Oficial para el Desarrollo, los Parlamentos tienen un rol fundamental en materia de presupuesto, por lo que se ha planteado que la comisión especializada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueda:<sup>38</sup>

- Participar en la evaluación que se realiza a nivel nacional de los costos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, señalando las fuentes de financiamiento y las necesidades financieras.
- Garantizar que el presupuesto nacional contemple las disposiciones que exigen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Supervisar los gastos generados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evaluar su impacto.
- 3. Participar en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo sostenible

-

<sup>38</sup> Ídem.







Si bien numerosos países han diseñado sus Planes de Desarrollo, los Parlamentos no han ejercido el control de calidad necesario y el seguimiento que se les ha otorgado ha sido insuficiente. Con base en lo anterior, los Parlamentos deben considerar como una prioridad el solicitarle a su gobierno que diseñe un plan que realmente responda a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual deberá ser evaluado por el propio Parlamento, tomando en cuenta a la vez la opinión social. Por otra parte, al ser aprobado y adoptado dicho plan, el Parlamento debe solicitar recibir un informe anual en el que se describa detalladamente el proceso de su implementación. De igual manera, los Parlamentarios deben comprometerse a organizar audiencias públicas durante las cuales puedan brindar recomendaciones respecto a su funcionamiento y posibles reformas.

#### 4. Colaborar con los consejos nacionales de desarrollo sostenible

Resulta de vital importancia que los Parlamentos proporcionen a los Consejos Nacionales los recursos y las competencias legislativas necesarias, que les permitan establecer normas, generar nuevas ideas, hacer aportaciones en los debates y desarrollar la investigación, todo lo anterior en el marco del procedimiento presupuestario. La relevancia de esta medida radica en que los Consejos Nacionales pueden contribuir considerablemente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que llevan a cabo sus actividades de manera independiente respecto al poder político, hecho que les permite actuar libremente y dar continuidad a los esfuerzos realizados.

#### 5. Fortalecer la capacidad de los Parlamentos

La capacidad con la que cuentan los Parlamentos de cumplir eficazmente con su función legislativa y de control es muy limitada; si bien esto varía de acuerdo con el contexto en el que se encuentran los diferentes países, todos deben esforzarse más, de tal manera que fortalezcan no sólo sus recursos humanos o los procedimientos técnicos, sino también la legitimidad legal de la acción parlamentaria. Con lo anterior se hace referencia a la importancia de que todos los Estados cuenten con las bases legales que se requieren para contribuir en la negociación de los acuerdos de préstamos internacionales.

Cada una de estas cinco medidas permitirán que los Parlamentos establezcan mecanismos más eficaces que hagan posible impulsar la Asistencia Oficial al Desarrollo, dar seguimiento al proceso de implementación de los Objetivos de







Desarrollo Sostenible, autoevaluarse e identificar cuál es el marco institucional más adecuado para integrar dichos objetivos en el desempeño de sus actividades.

Como ya se mencionó anteriormente, es fundamental que se apoye a los Parlamentos para que estos aumenten la eficacia de la ayuda para el desarrollo. Entre los principales objetivos de tal apoyo se encuentran:<sup>39</sup>

- Incorporar a los Parlamentos en la toma de decisiones de los donantes y el Poder Ejecutivo en los países que se benefician de la ayuda.
- Mejorar el acceso de los Parlamentos a la información relacionada con las modalidades de ayuda.
- Incrementar la capacidad de los Parlamentarios para analizar los presupuestos anuales.
- Fortalecer la capacidad de los Parlamentos para influir sobre las políticas de ayuda y garantizar su vigilancia. Así como, para asegurar la implicación nacional en los programas de desarrollo.

El éxito del desarrollo parlamentario radica en que los Parlamentos adopten un enfoque global de desarrollo en el que participen miembros de todos los grupos parlamentarios, la sociedad civil, los sectores empresarial y académico, así como todas las partes interesadas.<sup>40</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Unión Interparlamentaria. Estrategia de la UIP para 2012-2017. Mejores parlamentos para democracias más fuertes. Consultado el 10 de noviembre de 2016 en: http://www.ipu.org/pdf/publications/strategy-s.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Unión Interparlamentaria. 2014. Op. Cit.







### INDICADORES Y MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### Desarrollo de las capacidades nacionales de monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>41</sup>

El monitoreo de los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como la evaluación de estos últimos, constituyen dos elementos fundamentales para la adecuada implementación de dicha Agenda en las legislaciones nacionales. Los Estados Miembros se comprometieron a evaluar y darles seguimiento a los avances experimentados, lo cual hace necesario que establezcan medidas efectivas para recopilar información sobre las políticas adoptadas, las actividades emprendidas, los logros obtenidos y los obstáculos existentes, información que además de ser utilizada para los registros nacionales, permitirá enriquecer las bases de datos regionales e internacionales y compartir experiencias con el resto de los países involucrados.

De acuerdo con un diálogo sobre las capacidades nacionales de evaluación organizado por la Comunidad de Intercambio de Prácticas de Capacidades Nacionales de Evaluación y respaldado por el Centro Internacional de Políticas para Crecimiento Inclusivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por la Oficina de Evaluación Independiente, el intercambio de información entre países sobre los principios de evaluación puede mejorar las capacidades nacionales y contribuir al desarrollo y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como resultado de dicho diálogo se obtuvieron una serie de ideas compartidas sobre cuáles son las prioridades de un Programa Global de Evaluación orientado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacándose las siguientes:

- Tener objetivos claros, buscar resultados cuantificables, contar con datos sobre los indicadores disponibles y poder compararlos con evaluaciones anteriores, y realizar las evaluaciones a través de instituciones independientes.
- 2. Los indicadores deben responden a un marco internacional para facilitar las comparaciones.

<sup>41</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> International Policy. Centre for Inclusive Growth. Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: prioridades para un Programa Global de Evaluación. Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://www.ipc-undp.org/pub/esp/OP304SP\_Promocion\_de\_los\_Objetivos\_de\_Desarrollo\_Sostenible\_prioridades\_para\_un\_Programa\_Global\_de\_Evaluacion.pdf <sup>43</sup> Ídem.







- 3. Adoptar sistemas y directrices que permitan estandarizar la evaluación en aquellos países que aún no cuentan con políticas nacionales de evaluación.
- 4. Desarrollar sistemas de información estadística que faciliten la evaluación de los objetivos establecidos.
- 5. Fomentar la coordinación entre las distintas instituciones gubernamentales.
- 6. Crear oficinas independientes de evaluación cuya principal tarea consista en orientar a los Gobiernos para que tomen las mejores decisiones, tomando en consideración el presupuesto disponible y los programas adecuados.
- 7. Fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y las organizaciones voluntarias de evaluación profesional.
- 8. Como parte de la evaluación nacional, los Estados deben fijarse metas, objetivos e indicadores.
- 9. Vincular la evaluación del desarrollo sostenible con la evaluación medioambiental.
- 10. Fomentar la participación de todas las partes interesadas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- 11. Invertir en las capacidades nacionales en materia de monitoreo y evaluación para contar con las técnicas y los procedimientos adecuados que permitan mejorar los resultados del seguimiento realizado.

Entre las propuestas realizadas por México acerca de los mecanismos de monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se destacan: garantizar que tales mecanismos generen datos fáciles de procesar; mejorar las capacidades de monitoreo y evaluación de todos los órganos gubernamentales; incluir la participación de los beneficiarios en las evaluaciones; y organizar encuentros entre las partes involucradas para evitar duplicar esfuerzos e iniciativas.<sup>44</sup>

Para llevar a cabo un monitoreo adecuado de los Objetivos de la Agenda 2030 resulta indispensable que se diseñen políticas de evaluación a nivel nacional; asimismo, es de vital importancia que durante los procesos de evaluación se ponga especial atención en los sectores más vulnerables de la población, así como en las cuestiones de género, esto con el fin de asegurarse de que los logros alcanzados estén beneficiando a todos los sectores de la sociedad sin discriminación alguna y garantizar que nadie se esté quedando rezagado, hecho con el cual se satisface el principal propósito del monitoreo y la evaluación.

ΕI	Programa	de las	Naciones	Unidas	para	el	Desarrolle	o en	México	elaboró	un
Sis	stema de N	/lonitore	o y Evalua	ción de i	netas	na	cionales c	entra	idas en l	a reduce	ción

-

<sup>44</sup> Ídem.







de la pobreza y la desigualdad, el cual servirá para darle seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortalecer los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 45 es decir, que el monitoreo realizado permitirá detectar los avances y rezagos en los grupos más vulnerables y actuar al respecto con base en la información obtenida.

El trabajo realizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas debe ser tomado como ejemplo por el Gobierno mexicano y ser compartido con el resto de los Estados comprometidos con la Agenda 2030, ya que sus programas "permitirán analizar un conjunto de indicadores estratégicos de gestión e impacto, así como conocer el avance en el cumplimiento de metas y objetivos, lo que permitirá identificar de manera oportuna riesgos y áreas de oportunidad".46

El Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México fue construido mediante un enfoque inclusivo, de tal manera que tomó en cuenta la opinión de múltiples actores a nivel local y nacional, quienes tuvieron la oportunidad de proponer soluciones a los problemas operativos. 47 Asimismo, ha contribuido a desarrollar capacidades institucionales para monitorear y evaluar el desarrollo de los objetivos planteados.

En cuanto al papel de los Parlamentos en el monitoreo y la evaluación, éstos pueden garantizar el libre acceso a la información y la transparencia; propiciar la participación de diversos actores de la sociedad; y tener un control de los objetivos en los que se está avanzando y de los logros obtenidos.<sup>48</sup> En ese sentido, México debe continuar trabajando para fortalecer e incrementar las capacidades del Congreso de la Unión, de tal forma que éste contribuya a dar un mayor seguimiento del trabajo realizado para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2016. "Sistema de monitoreo y evaluación de la CDI permitirá dar seguimiento a metas nacionales de reducción de la pobreza, desigualdad y ODS". Consultado el 29 de noviembre http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2016/08/09/sistema-demonitoreo-y-evaluaci-n-de-la-cdi-permitir-dar-seguimiento-a-metas-nacionales-de-reducci-n-de-lapobreza-desigualdad-y-al-cumplimiento-de-los-ods.html <sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. 2016. "PNUD: Parlamentos tienen papel fundamental para orientar los programas nacionales hacia los objetivos de desarrollo sostenible". Consultado el de noviembre de 2016 http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2016/03/09/pnudparlamentos-tienen-papel-fundamental-para-orientar-los-programas-nacionales-hacia-los-objetivosde-desarrollo-sostenible.html







través de la implementación de mejores mecanismos de evaluación y monitoreo, en los que puedan verse reflejadas las distintas ideologías políticas.

#### El Senado de la República y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)49

El 8 de septiembre de 2016, se instaló, en el Senado de la República, el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Grupo de Trabajo está conformado por 17 comisiones<sup>50</sup>, las cuales darán seguimiento, desde el Poder Legislativo, a la implementación de las metas establecidas en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En la instalación del Grupo de Trabajo, se destacaron los siguientes aspectos:

- La Agenda 2030 es un pilar importante para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo que los programas de desarrollo se modificarán en los siguientes 14 años.
- La erradicación de la pobreza es unos de los objetivos clave y el mayor desafío a nivel mundial de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- El papel de los Congresos nacionales debe ser más activo y sobresaliente en las acciones que están encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que se resaltó la importancia de la necesidad de trabajar bajo los principios de cooperación, diálogo y pluralidad.
- Se hizo un llamado a los Senadores para que promuevan dicha Agenda, así como también a trabajar en conjunto con las organizaciones sociales, públicas y privadas, puesto que es un sector que puede aportar para la elaboración de políticas públicas.
- El trabajo en el Congreso es fundamental para llevar a cabo una estrategia efectiva a favor del Desarrollo Sostenible en México.
- El Congreso es un pilar principal para lograr las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en términos de transparencia, rendición de cuentas, asignación de recursos públicos y certeza jurídica.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Senado de la República. "Instalan Grupo de seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Consultado el 10 de noviembre de 2016 en: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30725-instalan-grupo-deseguimiento-legislativo-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.html

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Comisiones de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; Autosuficiencia Alimentaria; Desarrollo Social; Especial de Cambio Climático; Comercio y Fomento Industrial; Hacienda y Crédito Público; Población y Desarrollo; Derechos Humanos; Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; Educación; Fomento Económico; Para la Igualdad de Género; Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Recursos Hidráulicos; Salud; y Trabajo y Previsión Social.







 El Poder Legislativo seguirá trabajando en la edificación de una economía dinámica, enfocada en las personas, a través de la promoción de empleos y mayor participación económica de la mujer.

Por otra parte, en la instalación del Grupo de Trabajo, el Diputado Víctor Manuel Giorgana, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, señaló que propondría a la Mesa Directiva de esa Cámara la creación de un grupo similar al del Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Senado, a fin de trabajar en conjunto sobre las metas de dicha Agenda.







#### **OPORTUNIDADES PARA LOGRAR LAS METAS 16.6 Y 16.7**

### El fortalecimiento institucional como elemento clave para lograr las metas 16.6 y 16.7 de la Agenda 2030<sup>51</sup>

El trabajo realizado por los Parlamentos nacionales es fundamental para alcanzar el objetivo 16 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, el cual consiste en: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles". Este objetivo contempla 12 metas que buscan transformar y fortalecer las instituciones y pone énfasis en la importancia de que los parlamentarios tomen decisiones inclusivas y representativas, es decir que trabajen en iniciativas que contemplen las necesidades e intereses de los distintos sectores sociales y escuchen su opinión respecto a los temas de interés nacional, especialmente en aquellos que les afecten de manera directa, tales como el combate a la pobreza y el hambre, la educación, la salud, la justicia y la seguridad.

La importancia de la participación de los Parlamentos se hace más evidente en las metas 16.6 y 16.7. La meta 16.6 establece la necesidad de "crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles", <sup>53</sup> mientras que la meta 16.7 señala que se debe "garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles". <sup>54</sup>

Para alcanzar ambas metas resulta indispensable que los Parlamentos promuevan y apliquen leyes y políticas no discriminatorias, y fortalezcan las instituciones nacionales a través de la cooperación internacional si es necesario,<sup>55</sup> con el fin de reducir las desigualdades, combatir la violencia, brindar protección a los grupos más vulnerables y tomar en cuenta las opiniones e intereses de todos los sectores de la población en las decisiones adoptadas.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

<sup>53</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> El País. 2015. "Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas y mejor acceso a la justicia". Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://elpais.com/elpais/2015/03/24/planeta\_futuro/1427191683\_174016.html







México al igual que numerosos países en el mundo, especialmente de América Latina, se enfrenta a diversos desafíos para fortalecer sus instituciones, entre ellos la apatía, la corrupción y la falta de transparencia, de tal manera que debe incrementar el intercambio de información acerca de las prácticas implementadas en otros países que han tenido buenos resultados y adaptarlas al contexto nacional con el objetivo de avanzar paulatinamente en la construcción de instituciones responsables y eficaces que incluyan en sus prioridades el cumplimiento de la Agenda 2030.

Los Estados deben contar con instituciones capaces de velar por los intereses de toda la población y de asegurar los cambios necesarios para erradicar la pobreza y alcanzar el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, para ello, de acuerdo con Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana, se requiere pasar de una democracia representativa a una participativa, permitiendo que quienes gozan de los programas sociales cuenten con mecanismos efectivos de participación ciudadana, terminando así con la falsa representatividad.<sup>56</sup> De igual manera, es necesario que se diseñen indicadores cuantificables que hagan posible conocer con precisión los resultados de las acciones emprendidas y las políticas implementadas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal forma que las instituciones puedan actuar al respecto sin perder de vista los efectos causados en los grupos más vulnerables.

Por otra parte, las instituciones deben diseñar programas y políticas con estructuras transversales y capacitar al personal para que cuente con el conocimiento necesario para llevar a cabo las acciones establecidas en dichos programas. Asimismo, "tiene que existir una cooperación interinstitucional entre las dependencias de gobierno dado a la naturaleza transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de que se deberá contar con los estímulos fiscales suficientes".<sup>57</sup>

Los Gobiernos nacionales deben incrementar los esfuerzos para transformar las metas 16.6 y 16.7 en iniciativas de políticas públicas que hayan sido previamente discutidas con la sociedad. Argentina es uno de los países que ha comenzado su transformación institucional y sus objetivos pueden ser tomados como ejemplo en distintos países incluido México. Sus objetivos son:<sup>58</sup>

<sup>56</sup> Transparencia Mexicana. 2016. "Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en México y América Latina". Consultado el 29 de noviembre de 2016 en: http://www.tm.org.mx/los-objetivos-desarrollosostenible-en-mexico-america-latina/

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Ídom

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación. Argentina. "Justicia 2020 como herramienta de cumplimiento de las metas institucionales incluidas en la Agenda 2030 de las







- 1. Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 2. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Garantizar la adopcion de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 5. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 6. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- 7. Combatir la pérdida de confianza en las instituciones públicas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser contemplados en la legislación nacional al igual que en las acciones emprendidas por las distintas instituciones; en ambos casos se debe garantizar que el cumplimiento de tales objetivos y sus metas beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los grupos más vulnerables, de lo contrario deberán intensificarse los esfuerzos ya que el propósito principal de la Agenda 2030 no estará cubierto.















## CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

#### Coordinadora General Adriana González Carrillo

#### **Directora General** María Rosa López González

#### Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Jeraldine Pérez Mondragón Miguel Venegas Ramírez Anna Regina Sevilla Domínguez Aleiandro Osornio Ramos

# GILBERTO BOSQUES DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.

Tel. +52 (55) 51301503

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx







Fecha de publicación: Diciembre 2016